MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGPS N° 51/2023,de fecha 15 de marzo de 2023, y la Nota DGGIES/DG N° 1143/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 06 de julio de 2023, consta la presentación de 01 oferente: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1293 del 29 de mayo de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool y el Lic. Luis Espínola, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, y la Dra. Marta Ascurra, representante del Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 07 de julio de 2023 y de culminación el 07 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar a la siguiente Empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el cuadro consignado en el informe.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

T.O.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2940/2023, de fecha 19 de abril de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 551/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765**, de acuerdo al siguiente detalle:

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESC. DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	422318020 03	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA LACTANTES LIBRE DE FENILALANINA	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA/REINO UNIDO	1.275.000	480	944	612.000.000	1.203.600.000
2	422318020 03	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA LACTANTES LIBRE DE FENILALANINA	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA/REINO UNIDO	1.315.000	2 160	4.246	2.840.400.000	5.583.490.000
3	422318059 989	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA ACIDURIA GLUTARICA POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA/REINO UNIDO	1.140.000	672	1.321	766.080.000	1.505.940.000
4	422318069 981	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA HOMOCISTINURIA POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA/REINO UNIDO	1.140.000	480	943	547.200.000	1.075.020.000
5	422318069 981	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA/REINO UNIDO	1.140.000	112	220	127.680.000	250.800.000
6	422315069 986	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA LEUCINOSIS POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA/REINO UNIDO	1.140.000	480	943	547.200.000	1.075.020.000
7	422318069 98	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA TIROSINEMIA POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA/REINO UNIDO	1.140.000	112	220	127.680.000	250.800.000
MONTOS TOTALES										5.568.240.000	10.944.670.000

- **MONTO TOTAL MINIMO:** GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.
- **MONTO TOTAL MAXIMO:** GUARANIES DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL.

Artículo 2° **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Lic. Mónica Ayala
Jefa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765.

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sean suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, los saldos están sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
30 AGO 2023
SIMESE N° 495079/22

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 29 AGO. 2023 HORA: 17:49
N° 495079/22 FIRMA:

Lic. Mirtha A. Martínez Jara
Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TO

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	195079/2022.

DICTAMEN DOC N° 551/2023

Asunción, 23 de agosto de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorándum DLIC/DOC N° 983/2023, de fecha 07 de agosto de 2023.
b) Formulario de Verificación 766/2023, de fecha 04 de agosto de 2023.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 07 de agosto de 2023 y de culminación el 07 de agosto de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. N° 1293, de fecha 29 de mayo de 2023.
e) Acta de Apertura, de fecha 06 de julio de 2023.
f) Nota DGPS N° 51/2023, de fecha 15 de marzo de 2023,
g) Nota DGGIES/DG N° 1143/2023, de fecha 27 de marzo de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 en su Art. 8° Por la Cual Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

ABOG. LUIS M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	195079/2022.

DICTAMEN DOC N° 551/2023

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGPS N° 51/2023,de fecha 15 de marzo de 2023, y la Nota DGGIES/DG N° 1143/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 430.765.

En el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 06 de julio de 2023, consta la presentación de 01 oferente: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Por Resolución D.G.A.F. N° 1293 del 29 de mayo de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool y el Lic. Luis Espínola, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, y la Dra. Marta Ascurra, representante del Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 07 de julio de 2023 y de culminación 07 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar a la siguiente Empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el siguiente cuadro:

		CHACO INTERNACIONAL S.A.									
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESC. DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
[illegible]	[illegible]	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA LACTANTES LIBRE DE FENILALANINA	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA-REINO UNIDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA LACTANTES LIBRE DE FENILALANINA	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA-REINO UNIDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA ACIDURIA GLUTARICA POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA-REINO UNIDO	[illegible]	672	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA HOMOCISTINURIA POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA-REINO UNIDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	547 100 000	[illegible]
[illegible]	[illegible]	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA-REINO UNIDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	150 800 000
[illegible]	[illegible]	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA LEUCINOSIS POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA-REINO UNIDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 075 020.000
[illegible]	[illegible]	FORMULA COMPLEMENTARIA PARA TIROSINEMIA POLVO	UNIDAD	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA-REINO UNIDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	150 800 000
					MONTO TOTAL					[illegible]	[illegible]

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LUCIA OJEDA
Director de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	195079/2022.

DICTAMEN DOC N° 551/2023

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.
MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SISCIENTOS SETENTA MIL.

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2940/2023, de fecha 19 de abril de 2023.

Según el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" -PLURIANUAL - ID N° 430.765. Se adjunta proyecto de Resolución.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA A. LEZCANO OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni